

ARCA OIRSA



Agencia Regional de
Certificación Agropecuaria

Política de condiciones no discriminatorias

La **ARCA/OIRSA** mantiene su compromiso con esta política y con el cumplimiento de los requisitos de la normativa de referencia que aseguren la competencia técnica de sus procesos de certificación:

1. Los servicios de la **ARCA/OIRSA** son accesibles a todos los solicitantes cuyas actividades estén dentro de los alcances de los esquemas de certificación.
2. La **ARCA/OIRSA** facilita el acceso al proceso de certificación y este no depende del tamaño del establecimiento del cliente, sin distinción de raza, color, nacionalidad, estado civil, orientación sexual, discapacidades, tamaño de la unidad, asociación, afinidad política, estatus familiar o de ningún otro tipo, ni de la membresía de cualquier asociación o grupo, tampoco depende del número de certificaciones emitidas por otras instituciones.
3. La **ARCA/OIRSA** puede declinar la aceptación de una solicitud o rescindir de un acuerdo para la certificación de un cliente cuando existen razones fundamentadas o demostradas, tales como, la participación del cliente en actividades ilegales, u historial de no conformidades repetidas con los requisitos de producto o de certificación o temas similares relacionados con el cliente.
4. La **ARCA/OIRSA** limita sus requisitos, evaluaciones, revisión, decisión, atestación y vigilancia (si existe) a aquellos asuntos relacionados específicamente con el alcance de la certificación.

Raúl Antonio Rodas Suazo
Director ARCA/OIRSA